Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

viernes 26 de Octubre de 1821.

San Evaristo papa.

NOTICIAS DE LA PENINSULA

GOBIERNO POLÍTICO DE MADRID.

D. José Martinez S. Martin, brigadier de los egercitos nacionales, y Gefe político superior interino de esta provincia. = Habiendo llegado á entender por diversos conductos que se trata de hacer una profesion esta tarde á las tres con el retrato del general D. Rafael del Riego, y siendo estas procesiones desusadas en la nacion, reprobadas por las leyes, señaladamente por la ordenanza del egército, que está en todo su vigor y observancia, la que prohibe celebrat estos actos de culto aun á Dios y á sus santos sin licencia ni conocimiento de la autoridad militar en las plazas de armas, como lo es ésta, y considerando sobre todo que con estas reunioues podria comprometerse la tranquilidad pública, cuya conservacion me está encomendada por la Constitucion y por las leyes: mando, que no se verifique dicha procesion; y espero que todos los habitantes de Madrid, amantes de la tranquilidad, del órden público, y del respeto á las leyes, contribuirán á que esta disposicion tenga el debido cumplimiento; en el concepto, de que tanto las autoridades militares como politicas desplegarán todos los medios que estan en su arbitrio para el efecto si (lo que no creo) fuese por desgracia necesario.

Habiendo sabido tambien que en la tertulia de la Fontana se ha hablado estos dias con infraccion de la ley, sin mi conocimiento; usando de las facultades que me concede el decreto de 21 de Octubre del año pasado de 1820, mando igualmente se suspenda por ahora dicha reunion. = Madrid 18 de Setiembre de 1821. = El gefe politico superiro interino, José Martinez San Martin. = El secretario del gobierno politico, Juan Lopez Ochoa.

Este bando se fijó esta tarde en los sitios acostumbrados, y la tropa se puso sobre las armas para que fuese respetada la autoridad y no se turbase la tranquilidad pública; cuando con escándalo de todos los amantes de las leyes, se vió á la entrada de la noche aparecer en la puerta del Sol por la carrera de S. Gerónimo un grupo compuesto lo mas de unos veinte personas que llevaban un gran cuadro con el retrato del general Riego con palmas y hachones encendidos. Pasó este acompañamiento por enmedio de la tropa que estaba formada en la puerta del Sol, que sin duda no tenia órden para dispersarla por la fuerza, y se dirijió por la calle Mayor hácia la plaza de la Villa, habiendose aumentado considerablemente la comitiva. Alli parece que la autoridad no quiso permitir que se la insultase impunemente, y dió sus órdenes para que la tropa dispersase aquella reunion. No nos atrevemos á referir las circunstancias que ocurrieron en la ejecucion de estas órdenes; y es regular que la autoridad las haga saber al público para desmentir las calumnias con que los mal intencionados querrán acriminar su conducta. Solo diremos, porque lo hemos visto, que un puñado de revoltosos han desobedecido abiertamente á las órdenes que acababa de dar la autoridad, y que esta no ha debido sufrir que se le hiciese semej nte ultraje,

Hasta aqui hemos dicho que habia personas que socolor de libertad aspiraban á introducir el desórden y la licencia, y hoy hemos visto confirmada nuestra opinion. ¡El general Riego ha obedecido á las órdenes del gobierno, y algunos toman su nombre para desobedecerle, y quieren mancillar la gloria de aquel héroe tomandole por pretesto para actos de rebeldía! Ahora veremos si el pueblo de Madrid quiere leyes ó anarquía, y si las autoridades pueden contar con el apoyo de la benemérita guarnicion de la milicia nacional y del honrado vecindario de la capital. Pero seria hacerles un agravio manifiesto el dudar de sus sentimientos. La ley triunfará apesar de los que quieren burlarse de ella, y la Europa verá que los españoles queremos libertad, pero no licencia.

Belorado (provincia de Burgos) 13 de Setiembre.

Es increible lo que ha variado á favor del sisrema constitucional el espiritu público de este pais, donde el fanatico é inmoral cura Mérino armó su partida de facciosos, y sembró entre estas gentes sencillas el germen de la desunion y discordia. Esta feliz mudanza es efecto de la oportuna visita que ha hecho este gefe politico á los pueblos de la provincia, de las mejoras que ha dejado establecidas en los diferentes ramos de la administracion, de las rectas ideas que ha dado á estos habitantes de lo que es el régimen constitucional y de las ventajas que nos trae, de la afabilidad con que ha tratado á todos, y recibido sus avisos y quejas, y en fin, de la favorable idea que hace formar de un gobierno la eleccion de tan apreciables funcionarios. Los abitantes, que habian sido seducidos de un modo tan indigno por un monstruo que deshonra su estado, han entrado en su deber por los esfuerzos de este gefe infatigable que ha sabido ponerlos en el verdadero camino, haciéndoles ver que el interes de todos y cada uno de ellos está íntimamente unido con los progresos del sistema constitucional. Ellos mismos se arman á porfia en su propia defensa, y han proclamado guerra eterna contra todos los enemigos del pacto social que nos restituye nuestros derechos. (*Universal.*)

Victoria 11.

Tambien por aqui, señores espectadores, anda baylando la republica; pero no crean vds. que tan solo los enemigos de la Constitucion son los que abrigan ó fomentan esta ridícula fantasma. Funcionarios públicos y otros personages de alto carácter paracen complacerse estos dias en autorizar la creencia de los ya desvanecidos planes de Aragon. ¿Es tan poco comunicativo nuestro gobierno, que sus principales agentes puedan dejarse sorprender por voces y noticias, cuyo origen no deberian desconocer? ¿O la envidia de no poseer las elevadas virtudes de un Riego, á quien consideran como cabeza é ídolo de la juventud española que ama con exaltacion el sistema constitucional, mueve las bocas de estos hombres á quienes tanto cuesta el abandonar sus usos y costumbres?

¡Puede caber tanta hiel en corazones constitucionales!

Queda de vds. bastante afligido su afecto conciudadano S. I.

Zaragoza 11.

Aun tenemos algunas patrullas, aunque ignoramos el objeto. La opinion aun de los mas ilusos está en favor de Riego, y todos conocen que se le ha urdido una frasa ridicula de la que nadie duda saldra con la gloria á que por tantos titulos es acreedor.

Ahora quieren decir y dicen, los que no ha muchos dias le culpaban, que el gobierno ha depuesto del mando de esta comandancia general á Riego en razon de sus facultades, y no por otro motivo. Los secretarios del despacho deben despejar esta incógnita si no quieren pasar por injustos y parciales á los ojos de los *constitucionales* españoles y de toda la Europa, que miran, y con razon, en aquel caudillo el héroe de nuestra regeneracion politica. El llamado coronel Montarlot está preso en el castillo con otros tres compañeros; se le han ocupado proclamas en francés, y dicen ha hecho una declaracion muy larga.

(*Espectador,*)

VARIEDADES.

Se acerca el instante en que el pueblo revestido de poder y de dignidad vá á autorizar con su eleccion y solemne voto á los que deben representarle en las próximas córtes y mirar en ellas por sus intereses y felicidad. Justo es pues que hagamos nuestras observa-

ciones sobre negocio tan importante en que la ambicion se disfraza con la hipocrecia ; el deseo de paralizar la ruina de los privilegios se cohonesta con el del bien público ; en que los mas encarnizados enemigos del pueblo y de sus libertad se opellidan descaradamente sus protectores, y en que finalmente los partidos todos se presentan en la arena, pero ninguno con su propia divisa, y todos adulan á los electores, pero sin darles garantía alguna de tener su ventura por obgeto esclusivo de sus tareas. Enmedio de tantas asechanzas, que mas menos todas se reducen á hacer al pueblo juguete de intereses individuales, si los ciudadanos quieren librarse de ellas, no olviden esta verdad para hacerse sordos á lisongeras insinuaciones de que tendrian un tardío arrepentimiento, »que la suerte, y bien de la generacion presente y de las futuras pende de su buena ó mala eleccion y que al dar sus votos entregan con ellos al elegido vida, honra y propiedad."

Si convencidos de este principio, dan la preferencia al hombre ignorante sobre el hombre sabio, si quieren mejor al orgulloso que al modesto, al intrigante qne aquel cuya probidad esperimentaron, si seducidos por la supersticion escojen al sacerdote en quien no vieron mas que sórdida avaricia, indiferencia ácia los agenos males y un insultante predominio, y dejan al otro que en medio de una vida frugal y honesta, les consoló en sus cuitas, les enseñó la moral pura sin mezclarla con los errores y fábulas groseras que la ridiculizan, que fué en fin siempre buen pastor, buen ciudadano, buen amigo y en cuyos lábios jamas tuvieron entrada la intolerancia ni la persecucion: si alucinados por la pompa y el fausto que su sudor sostiene, fian sus destinos á los grandes señores, á quienes jamas vieron populares y afables, que encerrados en sus dorados palacios y entregados á la afeminacion y molicie se hicieron sordos á sus quejas y solo pensaron en enviarlos crueles exactores que les arrebatasen el negro pan con que debian alimentar sus familias y no se acuerdan de aquel cuya casa sin esa pompa que tantas lágrimas cuesta, fue siempre el asilo del necesitado, que sensible y generoso siempre tuvo abiertos sus graneros y sus arcas para fomentar al desgraciado colono arruinado por las vicisitudes de la fortuna, á aquel finalmente cuyos dias fueron constantemente señalados por los beneficios que dispensó, el pueblo no debe esperar que de semejante congreso emanen reformas saludables que vivificando al estado, alcancen hasta la mas miserable cabaña.

PALMA.

Orden general del 23 de Octubre de 1821,

Publicado en 27 del pasado mi bando militar, para su puntual observancia y juzgar al que, lo que no es de esperar, contravengan á alguno de sus articulos ó á los del publicado por la Junta Superior de Sanidad de estas Islas en 17 del corriente, que tienen relacion directa con la parte militar, como lo son, el 1.º 3.º 4.º y 6.º, como para juzgar tambien cualquier otro delito que pueda cometerse en el servicio activo que desempeñan las tropas de este Exército; he establecido un consejo de guerra permanente compuesto de las personas siguientes.

PRESIDENTE.

El coronel retirado D. José Ferrer.

VOCALES.

El teniente coronel capitan del regimiento de Zaragoza, fiscal segun la mayor ó menor entidad de las causas.
Idem del de Vitoria D. José Verard.
Idem el capitan agregado al E. M. de Palma D. Enrique Chabron.
Idem el capitan retirado D. Joaquin Fuster.
Idem idem D. Pedro Zaforteza.
Idem idem D. Juan Nogues.

Lo que se hará saber en la órden general de este Exército para la inteligencia de todos sus ndividuos.=Zea.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 26*

Gefe de dia el Teniente Coronel Don Bernardo Goeldin, visita de hospital y provision el Subteninte D. Pablo Gomez, ambos agregados al E. M.; parada y Lazaretos artilleria, Milicia activa y Nacional, y la Compañia auxiliar Voluntaria.=*Terres.*

ARTICULO COMUNICADO.

ex arrupto.

Contestacion al primer artículo inserto en el Suplemento al Diario constitucional de Palma del juéves 25 de Octubre de 1821, firmado por un tal Amigo del órden (de Cartujos)

Non probas probandum. **Z. Z.**

OTRO.

de diferente estilo.

Sr. amigo del órden: Muy Sr. mio, ahunque por un efecto de la piedad, de la misericordia, ó de cnalquiera otro de los atributos Divinos me hallo recintado en la ciudad de Palma, vivo tan tranquilo como V. en la Cartuja; y si bien siento las actuales desgracias, ni ellas me asustan, ni tampoco la clausula que V. insertó en su querido bando. No me aprecio de entendido, pero sé que quiere decir *entendederas y sinderesis.* No soy a natomico, ni fisiologista, pero sé que cosa es craneo, y la figura que haria el que lo rubiese al revés. No soy teologo, pero tengo una idea de Dios, la que podemos formarnos aqui los mortales. Se que este ser supremo no puede hacer nada que no sea para nuestro bien; y de esta verda d infiero, segun mis principios de logica, que ahunque á veces nos parescan males son bienes todos los que nos vienen del Cielo. Y saco por consecuencia que Dios es piadoso con la ciudad de Palma lo mismo que lo es con la Villa de Valldemosa. Vea V. si esta verdad es tan pura como la luz. Con la misma luz con que la veo conocí que la clausula: *Que la piedad del Cielo habia reducido la calamidad á solo las murallas de la Capital*, podia haberse escrito en otros términos que ofendieran menos á los habitantes de esta Ciudad: porque, confesemoslo, ahunque Dios es piadoso cuando castiga, nosotros no tenemos siempre toda la resignacion necesaria para sufrir el azote sin decir ay; y menos para aguantar el que se nos diga claramente ó con rodeos, *vosotros sois castigados.* Sin embargo, yo veo ya los motivos que obligaron á V. á insertar la clausulilla en cuestion, conosco las buenas intenciones de V., y le aseguro que las mias no han sido jamas ni torcidas ni aparentes. B. L. M. de V. su seguro servidor.=*El ingenuo.*

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus estra muros de esta Ciudad con espresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Hombs.	*Mugs.*	*Niños*
Enfermos del dia anterior.	28	26	10
Entrados.			
De las manzanas acordonadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	5	6	0
Del lazareto de observacion	2	3	0
Del campamento.	0	0	0
Total....	35	35	10
Muertos.	8	6	4
Quedan	27	29	6
Curados.	1	2	0
Quedan existentes.	26	27	6

NOTAS

1.ª Han fallecido fuera del cordon un hombre de las cuatro esquinas den Porro, dos mugeres una de junto la Pescaderia y la otra de la travesa den Bellester, y dos niños uno calle den Salom y el otro de la Rosa baja.

2.ª Los entrados en el Lazareto de Jesus de fuera del cordon proceden dos del Muelle viejo, dos de la calle del Degá uno de la Palleteria, uno de la de Villon, uno la de Pelayres, uno de la de la Universidad, uno de la Rambla, uno detras S. Cayetano y uno del Hospital de caridad.

3.ª De los 59 enfermos que quedan existentes hay 17 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 24 Octubre de 1821. Miguel Ignacio Manera Secretario.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante perpetuo del Lazareto del Mar

D.r Jesé Trias.

Del de Jesus.

D. Francisco Ximenes.

Del de Cal Aldiaca.

D. José Prats.

Del de observacion del monasterio del Real. del dia de hoy.

D. Jayme Enseñat.

Palma 26 de Octubre de 1821.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.